

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-01092/2016 Matrícula: 5447HCV Titular: CEREMA SOCIAL SLU Nif/Cif: B83340125 Domicilio: LOS JAZMINES, 16 POL IND CAÑARIEGO Co Postal: 28979 Municipio: SERRANILLOS DEL VALLE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Serranillos del Valle hasta Morón de la Frontera careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. carece de el transportista efectivo así como el cif del mismo y matriculas del vehículo. transporta azúcar. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-01134/2016 Matrícula: 2848DPW Titular: CATRAN 2010, S.L. Nif/Cif: B91915330 Domicilio: C/ PEDRO SALINAS, 5º-1ª PLANTA OFICINA Nº 9 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. De una descarga de su tarjeta de conductor, no justifica los periodo de inactividad desde el 27-2 al 04-3, del 5-3 al 11-3 y del 13-3 al 18-3, no presenta certificado de actividades justificativo entre esas fechas ni disco diagrama algunos. en el momento de la inspección circula como 2 conductor. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01189/2016 Matrícula: 1832BLT Titular: FRUTAS HNOS GARRIDO, S.L. Nif/Cif: B23282551 Domicilio: POL OLIVARES, MERCA MAYORISTAS, PARC. 15 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Jaén hasta Huelva careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Únicamente porta el disco diagrama insertado en el momento de la parada.-no aporta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01190/2016 Matrícula: 1832BLT Titular: FRUTAS HNOS GARRIDO, S.L. Nif/Cif: B23282551 Domicilio: POL OLIVARES, MERCA MAYORISTAS, PARC. 15 Co Postal: 23009 Municipio: Jaén Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Jaén hasta Huelva de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01291/2016 Matrícula: 1465DNN Titular: PRODUCTOS PESQUEROS DE AYAMONTE SL Nif/ Cif: B93308344 Domicilio: AV J. ORTEGA Y GASSET, Nº 553 MERCAMALAGA MOD. 23 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 409 Hechos: transporte de mercancías desde Ayamonte hasta Córdoba excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 4400 kgs. mma: 3500 kgs. exceso: 900 kgs. 25,71% Se aporta como prueba. se aporta como prueba el ticket del pesaje. transporta pescado. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2001

00106713

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-01306/2016 Matrícula: 4614HWW Titular: REMANSEDE DE TDT SL Nif/Cif: B70105648 Domicilio: POL. POCOMACO, C4 B1 Co Postal: 15190 Municipio: CORUÑA (A) Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2016 Vía: N437 Punto kilométrico: 5 Hechos: transporte de mercancías desde córdoba hasta Córdoba de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: CO-01354/2016 Matrícula: 7349FBG Titular: EXCONTRAN-XXI SL Nif/Cif: B86877602 Domicilio: COZUELO, 4 Co Postal: 05005 Municipio: AVILA Provincia: Ávila Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde ciudad real hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No aporta certificado de actividades del conductor así como disco diagrama fechado entre las fechas 23-03 16 15'24 y 28 marzo 2016 05'23. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01358/2016 Matrícula: 8662DVK Titular: MARTINEZ MORON BENITO Nif/Cif: 30550972A Domicilio: SANCLEMENTE, 8 - 1 - 6 - A Co Postal: 50001 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 403,5 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01448/2016 Matrícula: 3042CSB Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Nif/Cif: B91903153 Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2016 Vía: A304 Punto kilométrico: 18,1 Hechos: transporte de mercancías desde puente genil hasta ecija de carácter público, al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. caducada con fecha 30-04-2016.-TRANSPORTA LEÑA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: CO-01473/2016 Matrícula: 8768BKC Titular: CLESA, SL Nif/Cif: B84867191 Domicilio: PLAZA CASTILLA, N.º 3, 2º, C-1 Co Postal: 28046 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde Alcalá la Real hasta Roda de Andalucía (La) utilizando hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso no homologadas o que resultan incompatibles con el tacógrafo utilizado. Circula con disco insertado hom e13 04 velocidad 125 km no homologado para el tacografo que lleva instalado el vehiculo cuya homologación e11 0024 velocidad 180 km/h. Tacógrafo type RX 8403 N. SERIE 398239-. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01505/2016 Matrícula: 8768BKC Titular: CLESA, SL Nif/Cif: B84867191 Domicilio: PLAZA CASTILLA, N.º 3, 2º, C-1 Co Postal: 28046 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde alcala la real hasta roda de andalucia (la) realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. transporta productos lacteos. según base datos DGTT tarjeta. PC BAJA automática desde 09-12-13. Según base datos DGT consta titular CLESA pero conductor presenta justificante profesional a favor nombre del cargador CL CAMPOS LAYMA para cuya empresa trabaja dicho conductor. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se

procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 23 de enero de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.